A : TODOS LOS FIRMANTES DE WWW.CHANGE.ORG
ASUNTO : ENRIQUE ROMERO Y FAMILIA CONTRA TRIODOS BANK
FECHA : 4 DE JUNIO 2031

Paso a resumir (todo lo que puedo, por lo complejo del tema), mi lucha personal contra la injusticia cometida con mi familia y conmigo por el que se autodenomina "Banco Ético y Sostenible TRIODOS BANK", al amparo de la injusta Ley Hipotecaria vigente, ahora en parte.

Me presento:

Soy Enrique Romero Pamo, y tengo 64 años. Soy Ingeniero de profesión y he trabajado en el área de exportación en varias empresas multinacionales. Estoy jubilado (anticipada y voluntariamente) desde los 61 (2010) al perder mi último trabajo por la Crisis. Discapacitado (al 33%, con limitación de movilidad).

Casado, cuatro hijos, los dos mayores ya casados y emancipados, y los dos pequeños de 24 y 21 años, estudiantes, que aún viven con nosotros.

Nuestra empresa familiar :

CTR BARRO COLORAO S.L. CIF B37413549, domicilio social Carretera CV-186 Km 14, 37700 BEJAR (Salamanca). Accionistas: mi mujer, mis hijos, un amigo y yo. Este amigo se hizo partícipe en la sociedad al haber contribuido con una aportación dineraria, cuando el Banco nos instaba a efectuar ingresos para amortizar el crédito de forma inmediata.

Promotora, constructora y explotadora del Centro de Turismo Rural "Barro Colorao" en BÉJAR (Salamanca), en una finca familiar de mi propiedad. Inicio de obras: 2004, inauguración: 2007. Pueden verlo en este link:

http://www.toprural.com/Casa-rural-alquiler-%C3%ADntegro/CTR-Barro-Colorao_38409_f.html

Nuestra vivienda familiar (construida adaptada a mi discapacidad que previsiblemente irá a peor con el correr del tiempo) forma parte y está incluida dentro del complejo (compuesto además por 1 Restaurante, 5 Casas Rurales de alquiler, y un Albergue de Peregrinos a Santiago Ruta Via de La Plata), y como tal figura en todos los Planos, Documentos, Licencias y Registro de la Propiedad.

Financiación del Proyecto:

Inversión total: 1.450.000 Euros, fondos propios 530.000 Euros (todos mis

ahorros de toda una exitosa vida profesional), y Triodos Bank, 920.000 Euros, crédito con garantía hipotecaria, mas garantía personal de mi mujer y mía y (condición indispensable a la firma de la escritura de hipoteca, para el otorgamiento del préstamo)

Tasación "oficial" en Junio 2007, efectuada por una empresa de tasación impuesta por el Banco: 1.450.000 Euros, la misma de la inversión y coste de ejecución según facturas auditadas por la Junta de Castilla y León.

Número de empleados :

Inicialmente 9, desde 2010 ninguno (lo hemos seguido defendiendo trabajando todos los miembros de la familia).

HECHOS

- Desde Julio 2007 hasta Abril 2009, todo funcionó según lo previsto en el Plan de Negocio / Cuentas de Explotación / Plan de Amortización realizados.

- Con el comienzo de la Crisis nuestra facturación paulatinamente comienza a bajar a finales de 2008.

- Mayo 2009. Informamos al Banco de que por la caída de negocio y facturación, no podemos seguir pagando las cuotas mensuales del Préstamo, a la vez que aportamos soluciones alternativas y vamos ingresando en el Banco lo máximo que podemos.

- En ese momento el Ayuntamiento de nuestra localidad, estaba llevando a cabo la revisión del antiguo PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) que databa de 1982, y dentro de la reordenación de nuestra zona, tuvimos la suerte de que nuestra finca (junto con otras colindantes) quedó incluida en la nueva Norma que se estaba redactando, cambiando la calificación urbanística (con su consecuente revalorización).

- Julio 2009 : Inmediatamente informamos al Banco que independientemente de todos nuestros esfuerzos por reclutar inversores que pudieran aportarnos liquidez y por supuesto sin dejar de aplicarnos a la explotación del centro, iba a haber una posible solución a corto plazo (aportando documentación del Ayuntamiento) para que recuperaran su préstamo.

Nuestro principal interés no era la revalorización, sino tener una vía para poder cumplir nuestro compromiso con el Banco, y al menos poder recuperar nuestra inversión, mediante la venta de parte del terreno en parcelas menores, para las que existía (y sigue existiendo) demanda en Béjar, específicamente en la zona en la que nuestra propiedad está ubicada.

- Septiembre 2009, con dinero proveniente de mi parte en la herencia de mi madre, hacemos un ingreso de 72.299 Euros, y nos ponemos "al día" con la amortización del crédito. Uno de los abogados del Banco, Rubén Morán, nos dice en persona y textualmente: "Ningún cliente ha hecho esto nunca; por tanto el Banco lo valora mucho", (un engaño para que siguiéramos esforzándonos en ingresar dinero, aún cuando ya estaba en marcha la ejecución judicial).

- En ese momento, reafirmamos nuestra opinión (errónea) de que el Banco era bueno y realmente "ético", y que por eso estaba dispuesto a esperar lo que hiciese falta hasta que el nuevo PGOU de Béjar quedara definitivamente aprobado, pudiendo así vender parte del terreno no edificado, conservando nuestra casa y nuestro negocio y gracias a la revalorización, cancelar el préstamo en su totalidad.

- Diciembre 2009. Sin aviso previo, recibimos notificación del Juzgado de que el Banco ha solicitado la Ejecución y Subasta (lo solicitaron en Junio 2009). Alarmados, nos ponemos inmediatamente en contacto con el Banco para pedir explicaciones y éste nos informa que tiene que proceder a solicitarlo por imposición del sistema, al estar impagado (recordemos que nos pusimos al dia en Septiembre), pero que no nos preocupemos porque quedará paralizado (de hecho lo estuvo hasta Junio 2013), eso sí, nos instan a que veamos de seguir mostrando buena voluntad ingresando algo de dinero. Así lo hicimos, continuamos efectuando ingresos.

- Seguimos en contacto permanente con el Banco, informándoles de la situación económica de la empresa, de la aceptación de la propuesta de ellos de intentar reanudar los pagos mensuales (que al final resultaron ser casi por el mismo importe de las cuotas que antes no habíamos podido pagar), y de la evolución de la aprobación del PGOU. Paralelamente estuvimos activamente buscando, sin éxito, otros socios capitalistas, o inversores o compradores.

- El Banco sigue diciendo que está dispuesto a esperar, cosa que creemos a pies juntillas, porque entre otras cosas, no nos llega del Juzgado ningún tipo de comunicación.

- En la versión final del PGOU, aprobado en Pleno por el Ayuntamiento en Febrero 2011 y actualmente remitido a la Junta de Castilla-León para su aprobación definitiva, nuestro terreno (rústico) no ha sido recalificado a "urbanizable" ni mucho menos, seguirá siendo rústico pero nos han mejorado los parámetros urbanísticos (duplicando el parámetro de "edificabilidad" para uso residencial, y diez veces más para usos de "utilidad pública") considerando lógicamente que existimos legalmente, y ya estamos "urbanizados" (disponemos de viales, agua, electricidad, gas natural, sistema propio de depuración de aguas residuales y todas las Licencias habidas y por haber).

Es decir, no se trata (ni se trató) de dar ningún pelotazo urbanístico. Podemos y debemos decir, que la Corporación Local de aquel momento, y la posterior (del

PSOE y del PP, respectivamente) siempre mostraron el máximo apoyo (desinteresado) a nuestro emprendimiento, por lo que significa dentro de una actividad vital para toda la población como es el Turismo, pues tenemos el mayor número de plazas de todos los establecimientos de Turismo Rural de la zona. Creemos que merece la pena destacarlo.

Por otra parte, e independientemente de la futura aprobación del PGOU, la Ley de Urbanismo de Castilla y León, fue modificada hace ya unos años, y desde entonces es posible la segregación en parcelas de 1 Ha; de ahí nuestra insistente propuesta de segregación, dación en pago de 4 Ha, quedándonos con 1 Ha (la que contiene nuestra vivienda) y que se encuentra perfectamente delimitada en la realidad y en planos, por los linderos y los viales existentes. Más adelante queda explicado el momento (antes hubo otra propuesta) y la forma en que lo hicimos.

- Durante 2010 y 2011, continuamos pagando lo que podemos. La Crisis se agudiza mes a mes, y nuestra ocupación baja y baja hasta mínimos insoportables. Aguantamos desde entonces y continuamos haciéndolo.

- 10 de Mayo 2011.- Ante el evidente retraso en la aprobación del PGOU, les proponemos avanzar en nuestra primera propuesta de Dación en Pago. Les ofrecimos compensarles la espera con un acuerdo mediante el cual se quedaba el Banco con terreno y edificaciones por valor del 150 % de la deuda contraída, y que se aplicaría una vez aprobado el PGOU. Silencio por parte del Banco.

- Por motivos de discrepancias entre la Junta de CyL y el Ayuntamiento, (pero que en ningún caso afectaban a nuestra propiedad, sino a otras grandes zonas incluidas en el Plan) la aprobación del PGOU por la Junta se dilata en el tiempo más de lo previsto y nos plantamos en 2012.

- En el marco de nuestro contacto PERMANENTE con el Banco, les manifestamos que dado que la aprobación definitiva del PGOU se está retrasando más de lo previsto, pero teniendo en cuenta que la Ley de Urbanismo de Castilla y León ha reducido recientemente (en aquel momento) la parcela mínima para segregar, estamos en condiciones de ofrecerles como dación en pago, 4 hectáreas y reservándonos 1 hectárea (en la que se encuentra nuestra vivienda familiar).

Les explicamos además, que de esa forma no sólo conservaríamos la propiedad de nuestra vivienda familiar, sino que podíamos adaptarla para el alquiler por habitaciones (reduciendo al mínimo el uso privado que hacemos de ella) y generando así un ingreso complementario a la pensión por jubilación de Enrique. Silencio por parte del Banco.

Mayo 2012 : El Ayuntamiento de Béjar nos informa que estando ya salvadas las discrepancias mencionadas antes, la Junta de Castilla y León aprobaría definitivamente el PGOU en Diciembre de 2012, información que jubilosos, pasamos inmediatamente al Banco.

Junio 2012 : El Banco nos sorprende por llamada TELEFONICA, y nos dice que han decidido no esperar más y han solicitado al Juzgado la reactivación de la Ejecución y Subasta en breves fechas. Reaccionamos enviando un burofax indignados.

A su vez, considerando que este tipo de comunicación resultaba extraño que se hiciera por teléfono, contactamos por primera vez con un Abogado, que lógicamente impugnó el Auto de Subasta por no haber sido notificado a las partes. El Juzgado fijó entonces, una nueva fecha para la subasta (13 de Septiembre 2012).

En la misma conversación telefónica donde nos informan de que se procederá a la Subasta, Martin Guiñazú le dice a Susana en palabras textuales:

"Piensa que hoy no es un mal día, Susana. Piensa que es un buen día, porque a la vez te comunico que hay una empresa cliente del Banco interesada en comprar vuestra propiedad, con un crédito que nosotros mismos les ofrecemos".

Pocos días después, se presenta entonces en Barro Colorao la comitiva integrada por: Martin Guiñazú, Julian Rodriguez, Director de Triodos Castilla-Leon con oficina en Valladolid, y dos representantes de la empresa "candidata" a comprar la finca.

Estos dos últimos llegaron después que los primeros por así haberlo dispuesto los representantes del Banco. El Banco estaba actuando como "intermediario" en la operación y nos comunicaron que lo que esta empresa ofrecía era **Cero Euros**, cambio de activo por pasivo o lo comido por lo servido, como se le quiera llamar.

No obstante lo ridículo de la propuesta, como somos gente educada, atendimos amablemente a los hipotéticos compradores, recorrimos con ellos (y con los representantes del Banco) todo el Centro de Turismo Rural, incluyendo un tour completo por nuestra casa, (habitaciones incluidas, claro está.).

Martín Guiñazú tuvo oportunidad de apoltronarse en un sofá de nuestro salón para una vez allí, cómodamente instalado, emitir el comentario de: "qué vistas maravillosas tenéis aquí". Por un instante, y aunque sólo fuese por un instante, no fue capaz de disimular la sensación de regocijo que le producía admirar las vistas de la Sierra de Béjar desde nuestro salón, que son sin duda maravillosas y ponen a prueba la capacidad de cualquiera para dominar la chispa que desata el deseo de poseer aquello que pertenece a otro.

26 de Junio 2012:. Enviamos otro burofax con nuestra propuesta, la misma que ahora sostenemos, y mails a Esteban Barroso y Joan Antoni Melé (hay información sobre él en Internet), por si no estaban al tanto. Silencio por parte del Banco.

17 de Julio 2012 (casi un mes después): contestan por mail haciendo caso omiso a nuestra propuesta, insistiendo en la Ejecución y Subasta, salvo que paguemos 1.316.000 euros, que según ellos les debemos, es decir, según SUS cálculos, a los que no tuvimos acceso.

Julio 2012. El Ayuntamiento de Béjar ahora nos confirma la inminente aprobación del PGOU. Volvemos a informar al Banco.

¿Por qué Triodos Bank ha estado esperando, con el procedimiento suspendido, durante TRES AÑOS, y justo cuando todas la informaciones apuntaban a la aprobación definitiva del PGOU (supuestamente antes de fin de 2012), súbitamente y sin aviso, insta la Ejecución y Subasta ?

NUESTRA DEFENSA JURÍDICA

Visto y considerando por el Abogado que intervino a raíz del erróneo diligenciamiento del Auto que decretaba la Subasta, que no encontró, más allá de eso, y al amparo de la Ley Hipotecaria vigente en aquel momento (hoy ya modificada parcialmente), ninguna posibilidad de oponernos, nos dio la triste noticia de que lamentablemente, las instancias para oponernos ya habían pasado, y que con la Subasta ya decretada, no había nada que hacer.

Recordamos en este punto al lector de esta carta, que nuestra confianza en el Banco era absoluta y nos habíamos estado fiando de todo cuanto nos decían a lo largo del proceso, hasta el momento en que nos comunican la Subasta.

La Subasta se celebra el 13 de Septiembre de 2012 sin ningún postor, el Banco se adjudica así la propiedad por el 60 % del valor de tasación es decir, 756.391,63 Euros, y de acuerdo a la Ley Hipotecaria vigente en aquel momento, queda insatisfecho el remanente del préstamo más intereses más gastos (que descontado del importe total reclamado en la demanda, ascendía en 2009 a 550.276 Euros), que será reclamado a los fiadores solidarios, Enrique y Susana, que quedan endeudados de por vida.

En este punto nos preguntamos: ¿ Realmente el Banco ha perdido algo con la espera ? Evidentemente, NO. Le hemos pagado muchos miles de Euros, se ha quedado con la propiedad de todo el bien y todavía tiene derecho a perseguirnos por 550.276 Euros.

Pero todavía queda pendiente, obviamente, el desahucio. Así que, en Noviembre de 2012, conocedores plenos de que en ese momento alzaríamos nuestra voz públicamente, se les ocurre la genial y muy ética idea de llamar por teléfono a Susana, esta vez, y como se ha dicho en la carta bajo la firma de Susana, en conversación a tres, Enrique Gil de la Parra (Director de la Asesoría Jurídica de Triodos) , Martín Guiñazú y Susana.

Le proponen que me convenza para entregarles las llaves voluntariamente en Enero de 2013 (como pocos días después nos solicitaron por burofax, pero omitiendo obviamente, la propuesta realizada por teléfono), a cambio de quedar ella liberada de su responsabilidad solidaria por el remanente del crédito.

Como deferencia hacia Susana, por su amable trato hacia ellos, querían tener ese gesto de consideración, (no así con Enrique, que no se lo merecía, porque se había negado a todas sus maravillosas propuestas: vender la propiedad por cero Euros, pagar un alquiler por su propia casa que ya había pagado, y que recordemos, no hubo ninguna otra propuesta más). La Dación en Pago que mencionan en su segunda carta bajo su firma en esta plataforma, es una burda mentira. Las únicas propuestas de Dación en Pago antes de la subasta, fueron las nuestras, y tenemos documentación que lo acredita.

Como afortunadamente tenemos un par de neuronas (aunque ha quedado demostrado que fuimos muy ingenuos), pensamos (y acertamos) que si el Banco hubiera estado seguro de que era rápido y fácil ejecutar el desahucio vía judicial, no le habría hecho semejante propuesta a Susana. A estas alturas, evidentemente ya no nos creíamos sus aparentes buenas intenciones; más bien había quedado de manifiesto, una vez más, su intención de aplicar el refrán "divide y vencerás", entre Enrique y Susana, que utilizaron sistemáticamente (sin éxito), a lo largo de todo el proceso.

En ese momento obviamente, ya sabíamos que el Banco no era ni "bueno", ni "ético", ni "le preocupaban las personas". Por tanto, no consideramos en absoluto semejante e indecente propuesta. ¿Se referirán también a esto cuando hablan en su escrito de que nos negamos a todas sus "propuestas" ?

Por lo tanto, optamos por esperar la Orden Judicial de Lanzamiento (Desalojo), que finalmente llegó, quedando establecido para el próximo 26 de Septiembre. Evidentemente, no fue rápido, ni está siendo fácil.

La injusta Ley Hipotecaria ha sido modificada, nos afiliamos a la Plataforma STOP DESAHUCIOS SALAMANCA (que estudió y apoyó nuestro caso, lo cual demuestra otra mentira que lanzan y que consiste en decir que no estamos incluidos en los casos que defienden las plataformas anti desahucios), e iniciamos la petición en www.change.org.

El siguiente capítulo de esta historia, está aún por escribirse. Por ello pedimos a todos los firmantes que tengan un poco de paciencia para recibir todos y cada uno de los documentos que prueban que es verdad lo que afirmamos. De momento, que es hasta donde podemos llegar, les hemos resumido los hechos más relevantes, que prueban que Triodos Bank tiene poco de ético y mucho de falsedad, de hipocresía, de marketing engañoso, de aprovecharse de la honestidad de personas ilusionadas, honestas y trabajadoras como nosotros.

Y ya para terminar, decir que todo aquel que quiera financiarse con Triodos Bank y ser incluido en su campo de actuación, que tal y como difunden, sólo está reservado a EMPRESAS que tengan como tales un valor añadido del punto de vista cultural, social o medioambiental, sólo tienen que modificar (si es del caso) su objeto social, en los términos en que el propio Banco les sugerirá y listo !

Nosotros tuvimos que incluir "actividades culturales" en nuestro objeto social, porque lo del Centro de Turismo Rural a secas, no les cuadraba de cara a "los de arriba". Eso sí, también les pedirán a los Administradores y/o Socios Mayoritarios, la correspondiente GARANTIA PERSONAL SOLIDARIA, porque si luego las cosas no van bien y tienen que ejecutar la hipoteca, se quedan con la propiedad, con cualquier otro bien que tengan "los gestores de la mercantil" y además les pueden perseguir por el resto de sus vidas.

Es que "las personas son muy importantes para ellos" como dice su publicidad. Aunque depende un poco del momento y de la situación; es decir, a la hora de tergiversar la realidad y confundir a las personas de buena fe que nos apoyan, dicen que las obligaciones las asumió una sociedad mercantil, y "es lamentable el uso que los gestores de sociedades hacen de las plataformas de difusión ante el drama de los desahucios".

Las conclusiones sobre quiénes son realmente esta entidad y esas perosnas, y cómo actúan, las dejamos al criterio del lector…

Si ha llegado a leer hasta aquí, quizás también le interese indagar sobre los brazos financieros de la Sociedad Antroposófica Universal, entre los que se encuentra Triodos Bank, hecho que no ocultan (porque es imposible), pero tampoco difunden. Lo que hacen es maquillar el asunto todo lo que pueden, tiran balones fuera a quien se lo pregunta en las redes sociales, igual que hacen con sus reales y verdaderos intereses en el ejercicio de su actividad financiera, que no son más que los propios de la Banca tradicional, tal y como la conocemos todos.

Gracias a todos por vuestra firma y apoyo, incluyendo al Sr. Barroso de Triodos Bank, que tuvo que firmar para no sólo poder colgar su comentario tratando de desprestigiarnos, sino para entrar en el círculo, y poder recibir así, este mismo escrito (y futuros), como todos los demás firmantes de buena fe.

Seguiremos informando regularmente del progreso de nuestras actuaciones, haremos públicos también los diversos "movimientos" efectuados por Triodos Bank con posterioridad al inicio de nuestra petición en change.org. y en cuanto nuestro Abogado nos autorice a ello, publicaremos los documentos que prueban que todo lo que contamos, ES VERDAD.

Un saludo a todos
Enrique Romero